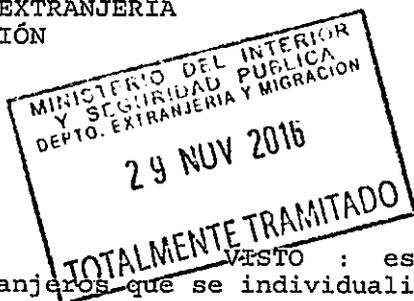


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6979277



RESOLUCIÓN EXENTA N° 239138

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 239138
SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016
VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña William Eduardo CANO LOPEZ RUN: 25.036.366-4
2. Doña Natalia PARRACI NUÑEZ RUN: 25.032.193-7
3. Doña Herlinda GARZON OSPINA RUN: 25.019.505-2
4. Doña Ysmar Esperanza CENTENO QUIÑONEZ RUN: 25.024.134-8
5. Don Manuel Ever BERNACHEA AGUILAR RUN: 25.027.538-2
6. Doña Guerda AMAZAN RUN: 24.978.619-5
7. Doña Keyko Tatiana CASTILLO BACA RUN: 24.582.181-6
8. Don Carlos Alberto OSORIO ZAPATA RUN: 25.048.575-1
9. Doña Aurea Edith DIAZ CUEVA RUN: 14.681.022-5
10. Don Juan Gabriel ROMERO CARHUAMACA RUN: 22.539.613-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 26/10/2016